

**INFORME FINAL DE ESPECIAL SEGUIMIENTO**

**DATOS DEL TÍTULO**

**Número de Expediente (RUCT):** 2501026

**Denominación Título:** Grado en Ciencia Política y Administración Pública

**Universidad responsable:** Universidad Autónoma de Madrid

**Centro en el que se imparte:** Facultad de Derecho

**Nº de créditos:** 240

**Idioma:** Español e inglés

**Modalidad:** Presencial

**Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:** 12 /07/17

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO**

**Presidente del Pleno:** D. Federico Morán Abad

**Presidenta Panel Artes y Humanidades:** Dña. Carmen García Galán (UNEX)

**Presidente Panel Ciencias:** D. José Abel Flores Villarejo (USAL)

**Presidenta Panel Ciencias de la Salud:** Dña. Matilde Sierra Vega (UNILEON)

**Presidenta Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:** Dña. Susana Rodríguez Escanciano (UNILEON)

**Presidente Panel Ingeniería y Arquitectura:** D. Emilio Camacho Poyato (UCO)

**Vocal estudiante:** Dña. Emma Casalod Campos (UNIZAR)

**Secretaria:** Dña. Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el **especial seguimiento** del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente **Informe Final**:

**Directriz 2:** El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

El Informe final de renovación de la acreditación del Grado en Ciencia Política y Administración Pública de la Universidad Autónoma de Madrid, emitido el 12 de julio de 2017, incluía el necesario seguimiento de las siguientes **modificaciones**:

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*1. Es preceptivo realización de un TFG por Grado, en ajuste al R.D. 1393/2007, art. 6.2., sin existir espacio al reconocimiento de créditos en la materia en caso de cursar Doble Grado.*

En el caso del PCEO en Derecho y Ciencia Política y Administración Pública el programa pasará a tener 309 ECTS ya que se suman los 9 ECTS del TFG de la segunda titulación. En este caso, proponen dos alternativas para los alumnos: o bien la realización de dos TFG's de 9 ECTS o el desarrollo de un único proyecto integrado de 18 ECTS, que será evaluado por un tribunal mixto que, en cambio, realizará dos actas diferentes. Denominan a esta modalidad "Doble Trabajo Fin de Grado", al amparo del RD 1393/2007. La medida está publicada en la página Web como información para próximos cursos. No obstante, esta reforma no se va a aplicar hasta el 2019/2020, por lo que aún no se conocen los resultados de su puesta en marcha.

#### VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que se han emprendido acciones para subsanar las deficiencias que fueron objeto de especial seguimiento aunque, tal y como se indica, aún no se conocen los resultados de su puesta en marcha.

Respecto a las **recomendaciones** incluidas en el Informe Final de Renovación de la Acreditación:

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1. Se recomienda revisar la distribución de las horas dedicadas a clases magistrales, seminarios y tutorías en relación con los criterios contenidos en la Memoria.*
- 2. Se recomienda la revisión del sistema de evaluación del TFG a fin de alinearlos con la Memoria, o en caso contrario, llevar a cabo una modificación a la misma.*

La UAM comunica que ha modificado la memoria y el plan de estudios para recoger entre otros aspectos estas recomendaciones. La modificación ha sido aprobada en abril de 2018.

#### VALORACIÓN:

Por ello, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias han resultado satisfactorias.

## PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y MÁSTER

En Madrid, a 20 de febrero de 2019



Federico Morán Abad  
Director Fundación Madrimasd